

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
SECRETARÍA

Marzo 31 de 2023

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

AVISA A LA COMUNIDAD QUE:

Dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos promovido por LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ contra la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO- MUNICIPIO DE IBAGUÉ, **radicación No. 73001-23-33-000-2022-00442-00** magistrado ponente dr. **JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO**, el 8 de marzo de 2023 se profirió auto que admite la demanda, el cual, en su numeral **QUINTO**, ordena que se comuniquen la decisión a los miembros de la comunidad a través del sitio web de la Rama Judicial micrositio de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima, para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

Con la acción se pretende: **La PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS la moralidad administrativa; ambiente sano; defensa del bien público; obras públicas eficientes y oportunas. SE ORDENE a las entidades demandadas continuar las obras del megacolegio JOAQUÍN PARÍS.**

En cumplimiento a lo dispuesto, se procede a publicar en el portal web de la Rama Judicial micrositio de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima los siguientes documentos:

- [Auto admisorio de la demanda.](#)
- [Escrito de demanda.](#)

Lo anterior, para garantizar que las personas interesadas tengan conocimiento y puedan intervenir en el trámite.

Las comunicaciones para el presente procesos deben dirigirse al correo: rdoc02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co


MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
SECRETARIA